

su Cuenta para lo qual y su seguro Como el de Olla
 son el importe de las Carnes estagrompito azaulicas
 quanto sea del azgado de esta Ciudad por quien entendida
 Acordo Admitir y admitio al dicho Pedro Martinez
 Salomo para que de su Cuenta Corran las Referidas
 tres tablas poniendo oficiales Intelligentes y de bue
 nas Costumbres y afeñzando segun y como por esta
 Ciudad estagrompido para el seguro de el importe de la
 los dichas Carnes que se des truenen =

Las referidas
 despachada =

En este Ayuntamiento se habuero aver el Memorial
 de Juan Antonio Mamarrero Mayor domo de los
 Propios y Rentas de esta Ciudad por el que manifesta
 que por los señores don Juan Ruiz y don Christobal
 de Argueta Comisarios de feria Libraron Contratos
 Propios diez redutas que importan doscientos ochenta
 y cinco r^{os} y quince mrs Librados en los negaros pre
 zados de las Casas tiendas de la feria, los que se de se
 abonaron y se despacharon por el presente Libramiento y por
 el Informe del Contador executado en virtud de el Rey
 de diez y seis de octubre del año proximo, consta que los
 dos ruenos ochenta y cinco r^{os} y quince mrs que se gasta
 con esta composicion de las Casas tiendas de la feria
 y demas que se refieren para el seguro de ellas y comer
 ti antes de la que se deba en setiembre pasado de
 proximo son de Rhona como demas que menciona
 el Memorial redutas conforme y por la Ciudad

El

